



PROCEDIMIENTO | PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL

EXPEDIENTE | **2860/2023/DOCE****NOTA INFORMATIVA**

DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN COMO **PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE OPERARIO DE REPRODUCCIÓN DE PLANOS (C2)** CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE JÁEN, MEDIANTE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE CONCURSO

Una vez constituido el Tribunal, se procede a la calificación del Concurso de Méritos, con la baremación de los méritos aportados por los aspirantes, todo ello de conformidad con lo establecido en el apartado 12 de la Base Décimo Cuarta de la Convocatoria.

La puntuación total obtenida por cada aspirante, ha sido la siguiente:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	DNI	MÉRITOS PROFESIONALES	FORMACIÓN	TOTAL
Rodríguez	Martinez	Manuel	*****884C	21	14	35

Finalizada la baremación y al ser el único aspirante admitido, el Tribunal, por unanimidad, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 de la Base Décimo Quinta de las que rige la convocatoria, eleva PROPUESTA al Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Recursos Humanos para la adquisición de la condición de Personal Laboral Fijo en la plaza de Operario de Reproducción de Planos a D. MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, al haber obtenido el máximo en la puntuación.

EL PRESIDENTE: Fdo. Pedro Merino Martín
LA SECRETARIA: Fdo. María Isabel del Pino Bueno